



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010711

AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de reforma de estatuto por cambio de denominación de la compañía **BIODINAMI-ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de octubre de 2018, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1271-M de 22 de noviembre del 2018, para la aprobación solicitada en lo referente al cambio de denominación y reforma de estatuto;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 de 15 de agosto de 2018;

### RESUELVE:

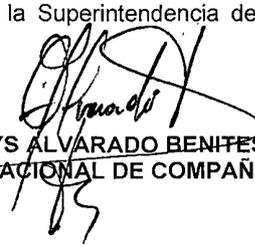
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de denominación de la compañía **BIODINAMI-ECUADOR S.A.** por la de **WEBNUTRICION S.A.** y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1271-M del 22 de noviembre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

  
AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)



DCS/AMR/TRH  
Exp. No. 710857  
Trámite # 83865-0041-18

1.4.1

24/01/19

N° TRAMITE: 83865-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



**TRÁMITE NÚMERO: 137**

**\*5522509FGXHAZV\***

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	53
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/01/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	15
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910796168	GILMORE KENDRICK PETER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /30/10/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	WEBNUTRICION S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	DURÁN

**4. DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA BIODINAMI-ECUADOR S.A. POR LA DE WEBNUTRICION S.A. SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010711 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**AB. LUIS IDROVO MURILLO**

**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL**

**ESPACIO EN BLANCO**  
REGISTRO AMERICANTIL DURBAN SAMBOYONDON

SUPER... DE COM... DOCUMENT...  
28 ENL 2019  
ORA: 11:00

FIRMA For

**ESPACIO EN BLANCO**  
REGISTRO AMERICANTIL DURBAN SAMBOYONDON